EE 11 05

El alcance de la política fiscal en la estabilidad económica. Autor José Antonio García López. Día de grabación 26 del 12 del 79 y día de emisión 18 del 1 del 80.

El alcance de la política fiscal en la estabilidad económica. Con frecuencia se ha venido afirmando la necesidad de que cualquier sociedad debe emprender su proceso de crecimiento económico por el camino del equilibrio y la estabilidad. En el sentido de que los sucesivos y paulatinos incrementos en la renta o producción nacional vayan acompañados de unos precios estables y unos niveles de ocupación cercanos al pleno empleo, pues en caso contrario los resultados pueden ser desesperanzadores, porque es de esperar que las alzas de precios deterioren la capacidad adquisitiva de los sujetos, que ven así como los aumentos en la renta son contrarrestados por los mayores precios que tienen que pagar para adquirir la misma cantidad de bienes y servicios que en periodos anteriores, o como disminuye el nivel de ocupación.

Estos desajustes que de hecho se producen en toda sociedad en desarrollo tienen su explicación en las alteraciones que se producen en la oferta o en la demanda, consideradas ambas en términos agregados. De manera que cualquier variación en alguna de estas dos magnitudes, si no va acompañada por la misma variación y en el mismo sentido de la otra, se traduce en un desequilibrio interno cuyo resultado más próximo es la inflación o el paro. En consecuencia, una economía en equilibrio implica que todo proceso de crecimiento por parte de la oferta ha de ir acompañado de un aumento en la demanda de igual cuantía para que tanto precios como volumen de empleo permanezcan estables.

¿Qué papel juega la política fiscal en todo este proceso de ajuste? En realidad, su importancia ha sido distinta según fueran los puntos de partida a la hora de explicar el fenómeno descrito. A continuación, vamos a esbozar los puntos básicos de los principales enfoques. Comenzaremos por el enfoque dado por los economistas clásicos.

Dentro del planteamiento de la escuela clásica, los conceptos de equilibrio y estabilidad económica eran inherentes al funcionamiento del sistema de economía libre de mercado, por lo cual el papel de la política fiscal como correctora de los posibles desequilibrios era nulo. En efecto, al aceptar los clásicos como punto de partida a la ley 16, que, como sabemos, decía que todo aumento en la oferta genera su propia demanda, no era previsible que se produjesen desajustes notables o al menos permanentes entre ambas variables. En consecuencia, no se darían situaciones de paro o inflación.

Su explicación, por otra parte, es sencilla. Cualquier aumento del volumen de producción o, lo que es lo mismo, de oferta, requiere un mayor empleo de factores productivos, lo cual, a su vez, supone un mayor volumen de retribuciones a los mismos, que, en definitiva, se traduciría en un aumento de la demanda efectiva. Como consecuencia de haberse generado mayores rentas en concepto de retribuciones.

Este proceso continuaría hasta la consecución del pleno empleo. Sin embargo, la realidad no parecía estar muy de acuerdo con la concepción clásica, ya que si las apreciaciones anteriores excluían toda posibilidad de que los desequilibrios se produjesen en un sistema económico, estos se dieron de hecho con reiterada frecuencia. Lo que venía a poner de manifiesto el divorcio existente entre las concepciones teóricas y la realidad.

La explicación de estos desajustes fue dada por los clásicos a través del comportamiento de las autoridades monetarias, ofrecida por la teoría cuantitativa del dinero, la cual señala que todo aumento de la oferta monetaria a partir de un cierto nivel de renta y de una determinada circulación del dinero, se traduce inequívocamente en una alza generalizada en el nivel de precios. Por lo tanto, cualquier medida basada en aumentar los medios de pago en circulación por encima de los aumentos en la renta real, se traduce inexorablemente en un proceso inflacionista, de forma que bastaría reducir la oferta monetaria para que el sistema regresase a la situación de estabilidad y equilibrio. De la misma manera, una disminución en la oferta monetaria tendría un claro efecto deflacionista con los consiguientes efectos depresivos que se producirían.

Como puede observarse, el papel desempeñado por la política fiscal hasta ahora es escaso, ya que, ante cualquier situación eventual de inestabilidad, los mecanismos correctores de la política monetaria serían suficientes para recuperar la inicial estabilidad. Es a partir de 1936 tras la publicación de la teoría general de Keynes cuando se establecen otros planteamientos explicativos de la realidad económica y cuando se trata de comprender el porqué y el cómo de las situaciones desestabilizadoras que se habían venido produciendo hasta entonces y que culminaron en la gran crisis del 29. Es dentro del enfoque keynesiano donde la política fiscal adquiere su mayor relevancia como instrumento estabilizador de las economías, tanto en situaciones inflacionistas como en las depresivas.

En efecto, en la medida en que Keynes plantea que un sistema puede encontrarse en equilibrio pero con niveles ostensibles de paro debido a que la oferta se iguala a la demanda no utilizando todos los recursos disponibles, o que puede generarse un proceso inflacionista a partir del momento en que la oferta alcance volúmenes cercanos al pleno empleo y, en consecuencia, comience a hacerse rígida ante los sucesivos incrementos de demanda, los desequilibrios son una constante que pueden estar presentes en todo momento en el sistema económico. Dentro de esta perspectiva, el papel estabilizador de la política fiscal va dirigido a corregir los baches que se producen entre estas dos variables, de manera que en una situación inflacionista, resultado de una demanda efectiva superior a la oferta disponible, su acción se orientará a incrementar la oferta o a restringir la demanda. Estos efectos se pueden lograr ya sea por mayores impuestos que reducirán los dos componentes de la demanda efectiva, consumo e inversión, o bien por medio de una reducción del gasto público, con la consiguiente disminución de la demanda del sector público.

Estas actuaciones de la política fiscal deberán mantenerse hasta que ambas variables logren igualarse, con lo que desaparecerían las causas originarias del proceso inflacionista. De la

misma forma, el papel estabilizador de la política fiscal dentro de este mismo planteamiento en el aspecto referente al paro es clave, en tanto en cuanto éste se genera desde el momento en que demanda y oferta se igualan, pero para niveles inferiores a los de plena ocupación de los recursos disponibles. En este caso, se hace preciso una actuación por parte del sector público tendente a empujar la demanda efectiva, a fin de que éste provoque incrementos sucesivos en la oferta.

Para ello, bastaría con que disminuyesen los impuestos, así la demanda privada experimentaría un crecimiento, ya que las economías domésticas dispondrían de una mayor renta efectiva. Por otra parte, el sector público, a través de un incremento en sus gastos, bien sea por cuenta de renta como por cuenta de capital, provocaría a sí mismo crecimientos de la demanda efectiva, que coadyuvarían en la consecución de los objetivos estabilizadores. Como se puede observar ante tal planteamiento, la política fiscal se erige en el instrumento decisivo para el logro del equilibrio con estabilidad de precios, pues dentro de él se considera más efectivo el manejo de las magnitudes reales que de las magnitudes monetarias.

Hoy en día, la pugna entre política fiscal-política-monetaria en la consecución del equilibrio con estabilidad de precios ha perdido gran parte de su inicial virulencia, dado que en la actualidad los desequilibrios básicos que padecen las economías occidentales tienen su origen no en los desajustes entre oferta y demanda, sino en la elevación de los costes de producción, que se trasladan a los precios produciendo la inflación. Ante esta nueva situación, el papel a desempeñar por la política fiscal como instrumento estabilizador es menos relevante que dentro de un planteamiento keynesiano, ya que las causas de los desequilibrios no se encuentran en los baches entre oferta y demanda, sino en la estructura de los costes de producción, sobre los cuales la incidencia de la política fiscal es mucho menor. Por ello, y más a partir de la crisis del petróleo de 1973, en las situaciones actuales en que se dan a la vez paro e inflación, la actuación por sí sola de la política fiscal resulta a todas luces insuficiente, y ello fundamentalmente por dos razones.

Primero, porque su mayor incidencia es sobre la demanda efectiva, y en los momentos presentes, como se ha señalado, no es esta la causa fundamental de los procesos infraccionistas. En segundo lugar, porque la situación actual en la que coexisten alzas de precios elevadas con fuertes tasas de paro, una actuación de la política fiscal en favor de la estabilidad requeriría un resultado superavitario del presupuesto, lo que a su vez provocaría una disminución de la demanda global, en detrimento del nivel de empleo. Y viceversa, la aplicación de la política fiscal en el contexto presente en favor del empleo supondría un saldo deficitario del presupuesto, con menores impuestos y mayores gastos públicos, para incrementar la demanda global, con los consiguientes efectos negativos sobre la inflación.